



DECRETO N° 3946.- /

LAJA, Octubre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 160 de fecha 29-09-2009, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 214-L109 de fecha 07-10-2009
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Adquisiciones de fecha 14-10-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir semillas y fertilizantes, para realizar usuarios Prodesal 1

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: las ofertas presentadas en la licitación N° 3734-214-L109 de fecha 07-10-2009 para proveer semillas y fertilizantes para Programa Prodesal Modulo 1 como se detalla a continuación:

N°	Proveedor	Insumos	Monto \$
1	Víctor Leonardo Cárcamo Ferrada RUT: 7.064.694-3	8 sacos de semillas de papas 100 kilos de semilla de topinambur	260.000
2	Comercial Gabriela Soto Díaz RUT: 76.032.149-4	1 kgr. Semilla de acelga 3 kilogramos de semilla de cilantro	48.400

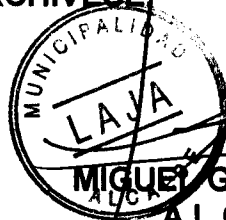
2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los insumos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 015 asignación 004, Sp 1, del presupuesto vigente año 2009.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/FJV/GSR/HCP/hcp

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Prodesal